

REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MELLC 4-12-2025 ACTA

Se reúnen el día 4 de diciembre a las 11:00 Guillermo Aprile, Víctor Borrero, Brian Crews, Adelaida Hermoso, Ángel Luis García-Junco, Javier Martín y Paolo Silvestri -habiendo excusado su asistencia Esperanza Alcaide y Cristina Moya- con el siguiente orden del día:

1. Informe de los coordinadores
2. Revisión de programas y proyectos docentes
3. Evaluación de estudiantes en segunda y tercera convocatorias
4. Ruegos y preguntas

Dado que hay profesorado que tiene que salir pronto por obligaciones docentes, se decide tratar en segundo lugar el punto 3 al preverse en este un debate más prolongado.

1. Informe de los coordinadores

1.1 Solicitudes y matrículas

En primer lugar, se informa del proceso de evaluación de la tercera fase, que se resume como sigue:

2025-26 FASE 3

Se muestran entre corchetes los valores del 24-25.

No hay datos del MELLC-MAES al haberse cubierto todas las plazas en la segunda fase.

TOTAL DE SOLICITUDES: 51 [63]

ELIMINADAS por no justificar el nivel C1: 10 [25]

(1 de Armenia [0], 3 de Argelia [21], 3 de China [1], 1 de Jordania [0] y 2 de Marruecos [0])

Petición de eliminación: 1 de La Laguna (Economía) en primera opción por ausencia total de base filológica y 1 de "MECD" (Estudios Literarios) en cuarta opción por justificar un nivel de lengua inferior al requerido.

ACEPTADAS: 39 [38]

Como primera opción: 11 [12] (10 de españoles y 1 de extranjeros)

Como segunda: 9 [7] (8 de españoles y 1 de extranjeros)

Como tercera: 9 [6] (8 de españoles y 1 de extranjeros)

Resto: 10 [13] (9 de españoles y 1 de extranjeros)

De España

Como primera opción: 9 de la Universidad de Sevilla.

Otras opciones: Córdoba, Huelva, Málaga, UPO y US.

Especialidades de la US en primera opción: 1 de Asia Oriental, 1 de Educación Primaria, 5 de Estudios Ingleses y 2 de Hispánicas.

Del extranjero

Como primera opción: 1 de Alemania (Lengua y Literatura Español/Inglés)

Otras opciones: Colombia, Cuba y Ecuador.

Asimismo, se informa de que, a fecha de 3 de diciembre, el número total de nuevas matrículas es de 53 en el MELLC y 22 en el MELLC-MAES. Los números del MELLC no destacan con respecto a los del curso pasado. Sin embargo, llama la atención que haya dos matrículas adicionales por encima de las plazas ofertadas en el doble (20), algo que no preocupa al no haberse cubierto las 60 del exento.

En relación con lo anterior, se comenta que, una vez comenzadas las clases, el Servicio de Acceso ha pedido permiso para incluir a dos estudiantes más en el MELLC. Se les ha permitido matricularse con el compromiso de que se tienen que incorporar ya en el segundo cuatrimestre. Estas matrículas no están incluidas en el dato anterior. Si se hace, contamos con 77 plazas de las 80 ofertadas en total, confirmándose, así, el mantenimiento de la alta demanda de nuestro máster.

1.2 Proyecto de innovación docente

Se informa de que se ha aprobado un nuevo proyecto de innovación docente en el MELLC dentro del IV Plan Propio de Docencia de la US, que viene a continuar el del curso académico pasado. El título del nuevo proyecto es “Del aula a la empresa: Diseño de TFM profesionalizantes en Filología Aplicada para responder a retos reales de la sociedad”. Asimismo, se anuncia que INNOVARUS aceptó un resumen del proyecto desarrollado en el 24-25 y que estamos a la espera de que nos comuniquen si se ha aceptado un capítulo sobre el mismo para su publicación por parte de INNOVARUS25.

1.3 Docentes externos

Se comunica que han sido aprobadas todas las solicitudes de docentes externos para participar en nuestras asignaturas dentro del programa de Ayudas para la Captación de Talento/Docentes Externos del presente curso académico. La información sobre dicha colaboración es la siguiente:

2º cuatrimestre de 2025

- Alexandre Billon (Patologías del Lenguaje y Lingüística Clínica - Prof. Teresa López Soto)
- Stefan Pfänder (Sociedades Plurilingües - Prof. José Javier Martos Ramos)
- Sergio Raya Trasierras (Emprendimiento y Filología: Otras Perspectivas Profesionales - Prof. María García Antuña)

1º cuatrimestre de 2026

- Bárbara María Marqueta García (Categorías Mentales y Estructuras Lingüísticas - Prof. Raquel Benítez Burraco)
 - Víctor Pérez Béjar (Argumentación Lingüística - Prof. Esperanza Rocío Alcalde Lara)
 - Erla Erlendsdóttir (Procesos de Globalización Lingüística - Prof. Juan Pablo Mora Gutiérrez).
- Con respecto a este caso, se resalta que, al haber cambiado la asignatura de profesor tras la aprobación de la solicitud, estamos a la espera de que se nos confirme si se mantiene o no.

2. Evaluación de estudiantes en segunda y tercera convocatorias

Se comenta que, a raíz de un caso que ha surgido este curso sobre la necesidad de hacer uso de la segunda convocatoria, se ha detectado cierta confusión entre parte del alumnado -y también del profesorado- acerca de la evaluación de las convocatorias segunda y tercera de nuestras asignaturas, originada en una mala interpretación de las directrices que se recogen actualmente en los programas docentes.

En este momento, en los programas docentes aparece lo siguiente:

*(v) Lo que se describe en los puntos anteriores hace referencia a la evaluación de las asignaturas en la convocatoria de junio. **Para las convocatorias posteriores se podrá calificar a un estudiante tomando como base únicamente la realización y entrega de un trabajo final extenso.***

La confusión se origina en el error de interpretar la oración que se resalta en ese punto (v) como una obligación de evaluar en esas convocatorias solo con un trabajo. Se explica que en ningún caso dicha oración implica que un trabajo final tenga que ser la única opción que se deba incluir en los proyectos docentes, ya que este se presenta como simplemente una posibilidad. Se añade que esa redacción se incluyó como contraste a la que describe la evaluación de la primera convocatoria, donde se piden explícitamente tareas de diversa naturaleza a lo largo de las semanas de clase que sean un reflejo del sistema de evaluación continua que seguimos. A continuación, se resalta que ya existen proyectos docentes que, por ejemplo, especifican para esas dos convocatorias exámenes además de trabajos. Finalmente, se propone que se modifique la redacción de los programas docentes (que se copiaría de forma automática en los proyectos docentes), proporcionando un texto alternativo que evite las confusiones al respecto de lo que se debe tomar como guía. Tras un breve intercambio de opiniones, se aprueba por consentimiento incluir el siguiente texto en sustitución del actual:

(v) Lo que se describe en los puntos anteriores hace referencia a la evaluación de las asignaturas en la primera convocatoria.

Para las convocatorias segunda y tercera, la evaluación también se diseñará teniendo como meta la identificación del grado de consecución de los objetivos y competencias de la asignatura, a la vez que se tiene en cuenta las 100 horas (30 presenciales y 70 no presenciales) que se corresponden con los 4 créditos de la misma. Considerando lo anterior y dada la relevancia del trabajo semanal desarrollado en clase, el formato de evaluación contendrá, en la medida de lo posible, la tipología de tareas requeridas durante las semanas de docencia y, en el caso de tener que reducirse dicha tipología, se recomienda establecer algún tipo de compensación añadida en aquellas tareas que se incluyan finalmente, de forma que tanto la dedicación como los contenidos sean comparables a lo exigido en la primera convocatoria. Por último, se podrá guardar la calificación de las actividades realizadas durante las semanas de docencia.

3. Revisión de programas y proyectos docentes

Se comunica que se han detectado alteraciones del modelo original establecido en el MELLC para la descripción de las asignaturas en los programas docentes sin haberse informado de ello a la coordinación. Considerando que la resolución tomada en el punto anterior ya obliga a modificarlos, se aprueba por asentimiento revisar y, en su caso, corregir, el resto del contenido de estos. Para la ejecución de esta tarea se acuerda que la coordinación envíe directrices específicas sobre el procedimiento a seguir, así como que se reparta el trabajo de revisión entre todos los miembros de la CA.

4. Ruegos y preguntas

Se pregunta por la posibilidad de que se asegure la asignación de dos tutelas de TFM al profesorado si este lo solicita. Se responde que, siempre que resulta posible, el proceso de asignación suele tener en cuenta este tipo de solicitudes, que se consideran extraoficiales. Sin embargo, se deja claro que no se puede asegurar que sean aprobadas de antemano, ya que la asignación depende de variables que no lo permiten.

Por otra parte, también se realiza una consulta sobre si existen directrices acerca del alumnado extranjero que, por motivos relacionados con la tramitación de sus visados, se incorpora tarde a las clases. Se responde que, efectivamente, el MELLC cuenta con dicha información, pero que dejó de enviarse al profesorado al cesar estas incidencias cuando conseguimos comenzar la docencia de nuestro primer cuatrimestre una vez concluido el periodo de matriculación de la tercera fase. Finalmente, se anuncia que se pondrán a disposición del profesorado a partir del curso siguiente por si se diera algún caso problemático al respecto (concretamente, el de alguien que no pueda llegar antes de la tercera sesión de clase).

Sin más preguntas ni comentarios, la reunión concluye a las 12:15.